



Ciudad de México, a 05 de Octubre de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1710/2016  
PODA DE 1 ÁRBOL  
VÍA PÚBLICA  
TURNO 3000/2016

**URGENTE**

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

05 OCT 2016  
15:30 P.M.  
DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS

En atención a la solicitud del Comité Vecinal, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante el Turno D.P.C.M.A 3000/2016 donde se solicita dictaminar un árbol, ubicado en Av. P. [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 21 de Septiembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico y con fundamento en el artículo 118 fracción I y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1.8., 6.3., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.5., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.3.3., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., se determina la poda reducción de copa de 01 árbol, de nombre común Ficus, que se localiza en vía pública.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

NO	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS/ Ficus benjamina	[redacted]	Banqueta via Publica	8	18	6	Susceptible a mejora	Buena	6 a 20 años	50 o menos	Estético	Cableado eléctrico	Poda reducción de copa	Árbol con rama codominante copa desbalanceada, entrelazo entre cableado aéreo, su sistema radicular afecto banqueta causando fracturas.

DELEGACION ALVARO OBREGON  
3062  
05 OCT 2016  
Bento  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa de 01 árbol de nombre común Ficus, que no exceda el 25% del total del follaje, que se yergue sobre la banqueta en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZO

EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Licenciado Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy  
D.P.C.M.A 3000/2016

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810 3000/2016  
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

